

Fecha: 04-03-2026
 Medio: Diario VI Región
 Supl.: Diario VI Región
 Tipo: Noticia general
 Título: El borde costero de Pichilemu al límite

Pág.: 2
 Cm2: 798,5
 VPE: \$ 1.596.904

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

El borde costero de Pichilemu al límite

Pichilemu nació mirando al mar. Nuestra identidad, nuestra historia y buena parte de nuestra economía dependen de ese borde costero que, durante años, es el atractivo para miles de visitantes y el sustento para muchos vecinos. Pero basta caminar por la zona urbana, desde Infiernillo hasta Punta de Lobos, incluso Cahuil, para darse cuenta de que ese patrimonio común hoy enfrenta una amenaza silenciosa pero constante: el desarrollo sin planificación.

No es casualidad. El Plan Regulador Comunal de Pichilemu —la herramienta que define en qué se puede construir, dónde y cómo— data de 2004, es decir, de otra época, otro contexto y otra ciudad. Hace 21 años Pichilemu era un balneario tranquilo y estacional; hoy es un polo turístico internacional, un destino deportivo reconocido y una zona

urbana cuya población crece sin pausa. Pero seguimos gobernando ese crecimiento con una normativa diseñada para el pasado. Y la consecuencia está a la vista.

En los últimos años han proliferado construcciones sobre dunas, casas y cabañas levantadas a centímetros del mar, proyectos que tapan visuales y restringen de facto el acceso a sectores que deberían ser abiertos para todos. Y, al mismo tiempo, han surgido moles de cemento como el edificio donde antes funcionó el Rapa Nui, que alteran no solo la armonía del paisaje, sino también la relación histórica de nuestra comunidad con el borde costero.

NADA DE ESTO
 ES ILEGAL.
 ESE ES J
 USTAMENTE EL
 PROBLEMA.

El plan regulador vigente —creado

en los años del exalcalde Jorge Vargas y luego “parchado” por las administraciones que siguieron, incluso la actual— permite estos proyectos. Lo hace porque fue concebido cuando la discusión ambiental era mínima, cuando el valor inmobiliario de Pichilemu no tenía la fuerza que tiene hoy. Se diseñó para otra ciudad, pero se sigue aplicando a la actual.

Y así, mientras los pichileminos son testigos impávidos de cómo se privatizan vistas, accesos y espacios que son parte de la identidad local, la municipalidad carece de instrumentos más actualizados para poner límites, ordenar el territorio y proteger lo que es de todos.

Hay dos riesgos que se mezclan aquí. El primero es ambiental. Construir sobre dunas o en zonas de protección natural no solo destruye ecosistemas frágiles: también agrava la vulnerabilidad ante marejadas, tsunamis e inundaciones. El propio Estado ha advertido que muchas de estas áreas son de riesgo alto, pero aun así se autorizan edificaciones porque el instrumen-

to que rige no contempla criterios modernos de riesgo climático.

El segundo es social. Cada edificio mal ubicado, cada cierre, cada muro que se levanta frente al mar genera una privatización simbólica del espacio público. No hace falta colocar un portón para restringir el acceso: basta con construir de manera tal que los vecinos se sientan invitados a mirar desde lejos, no a ocupar. Eso nos quita algo que siempre fue nuestro: el derecho a disfrutar el borde costero sin barreras.

La responsabilidad acumulada no es menor. Durante dos décadas se optó por pequeñas modificaciones, ajustes marginales que intentaban “contener” situaciones puntuales. Pero nunca se impulsó una actualización integral del plan regulador que diera respuesta a lo que Pichilemu es hoy.

No basta con fiscalizar más: necesitamos reglas nuevas. No basta con lamentar lo construido: necesitamos impedir que siga ocurriendo. No basta con parchar lo que fue diseñado hace 20 años: nece-



Por Diego Grez Cañete
 Periodista y estudiante de Derecho

sitamos un modelo que proyecte los próximos 20 o 30.

Actualizar el Plan Regulador es una necesidad urgente para proteger nuestro patrimonio natural, ordenar la expansión urbana y equilibrar el desarrollo con la calidad de vida de los vecinos.

Significa definir zonas de protección estricta donde no se pueda construir, regular alturas y densidades para evitar nuevas “moles” frente al mar, garantizar accesos públicos reales, no simbólicos, incorporar criterios de riesgo por el cambio climático,

además de involucrar a la comunidad en un proceso transparente y participativo.

El borde costero es un bien común. Cada decisión que se toma sobre él afecta no solo al presente, sino al futuro de nuestra comuna.

Pichilemu merece un desarrollo armónico, respetuoso, inteligente. Un desarrollo que no destruya lo que hace única a nuestra ciudad. Y para eso, lo primero es dejar de mirar hacia atrás y atrevernos a planificar hacia adelante. El mar seguirá ahí. Lo que no puede seguir es nuestra falta de visión.

SANTORAL: ARIEL

INDICES ECONÓMICOS

■ U.F.: \$39.813,33 ■ U.T.M. Marzo: 69.889,00
 ■ V.I.P.C. Enero 2026: 0,4 %



FUNDADO EL 1° DE MAYO DE 1952
 por don Ramón Morales Moraga
 DIRECTOR - EDITOR RESPONSABLE
 Carlos Silva Hernández

PROPIETARIO
 Sociedad Periodística Portales Ltda.

REPRESENTANTE LEGAL
 Marcela Toledo Cornejo
 e-mail: marcela.toledocornejo@gmail.com
 +56 976235496

ADMINISTRACIÓN
 Andrea Toledo Cornejo
 e-mail: andrea.toledocornejo@gmail.com

DIRECCIONES:
 Quecherguas 842 - San Fernando - Provincia de Colchagua
 Distribución Región del Libertador Bernardo O'Higgins
 Teléfonos 72 271 17 43 -

Avisos legales y Publicitarios

Diario Regional Impreso Convenio Marco 1102018
 marcela.toledocornejo@gmail.com andrea.toledocornejo@gmail.com
 +56 976235496 +56 958797032

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información de este medio, escrita o visual, indicando la fuente.

TODA INFORMACIÓN, OPINIÓN
 O DECLARACIÓN ES RESPONSABILIDAD
 DE QUIEN LAS EMITE O FIRMA.
 DE LA CUAL ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN
 NO ES RESPONSABLE.

